

La evaluación del riesgo de violencia y la relevancia de la psicopatía en la práctica forense

Jorge Oscar Folino (1)

Elizabeth León Mayer (2)

(1) ORCID 0000-0001-5834-2212- Profesor de Psiquiatría; Director de la Maestría en Salud Mental Forense, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de La Plata

(2) ORCID 0000-0003-1564-6448. Dra. en Ciencias de la Salud; Magister en Psicología Social, Mención Jurídica; Coordinadora de la Maestría en Salud Mental Forense, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de La Plata

Material didáctico

Febrero de 2021

Contenido

| | |
|--|----|
| Breve historia del desarrollo de la evaluación del riesgo de violencia..... | 3 |
| Conceptos primordiales para la práctica profesional en la evaluación del riesgo de violencia | 5 |
| Sobre violencia y agresión | 6 |
| Sobre las principales estrategias de evaluación del riesgo de violencia | 6 |
| Relevancia de la psicopatía como factor de riesgo de violencia | 9 |
| Evidencias provenientes de estudios latinoamericanos | 11 |
| Corolario..... | 17 |
| Referencias | 17 |

Breve historia del desarrollo de la evaluación del riesgo de violencia

La evaluación del riesgo de comportamientos violentos es un procedimiento primordial para la prevención de la violencia a nivel individual. Es imprescindible conocer en quién y de qué manera corresponde intervenir, de lo contrario, la intervención que se realice carecerá de racionalidad, llevará a subsiguientes errores y al desperdicio de recursos. Estas afirmaciones invocan los principios de riesgo y necesidad (Andrews, Bonta, & Wormith, 2006; Andrews & Bonta, 2003) y la legitimación social de la prevención de daños (Slobogin & Fondacaro, 2000). En este texto se revisarán teoría y evidencias relacionadas con la evaluación que se produce en el ámbito de la prevención secundaria y terciaria (Organización Panamericana de la Salud, 2003), específicamente, en aquellas poblaciones que tienen altos factores de riesgo o que ya se han comportado violentamente y, por ello, de una u otra manera ingresan a una avenida de legítima intervención social.

Si bien con gran heterogeneidad internacional, la ciencia y la práctica de la evaluación del riesgo de violencia tuvo un notable desarrollo en los últimos cuarenta años y superó las limitaciones del conocimiento que persistían en la década de 1970 (Monahan, 1984; Steadman & Cocozza, 1974). Los estudios de esa década indicaban que las prácticas asistemáticas contribuían a sobrestimar la potencialidad de violencia de las personas internadas por trastornos mentales. Asimismo, se tendía al sobre etiquetamiento, considerando a las personas dicotómicamente, esto es, que eran o no eran peligrosas y, también, se aspiraba a enunciados categóricos respecto al cese o no de la peligrosidad (Douglas & Ogloff, 2003; Folino, 1994a; Mulvey & Lidz, 1993).

En la década de 1980 comienza a plantearse la necesidad de nuevos métodos de investigación y de nuevas conceptualizaciones, y en la década de 1990 se hace notable la expansión de diversas sistemáticas y la obtención de evidencias empíricas (e.g.: Bonta, Law, & Hanson, 1998; Bonta & Hanson, 1994; Douglas, Macfarlane, & Webster, 1996; Hanson, 1997; Hanson & Bussiere, 1998; Harris, Rice, & Quinsey, 1993; Kropp, Hart, Webster, & Eaves, 1995; Menzies & Webster, 1995; Menzies, Webster, McMMain, Staley, & Scaglione, 1994; Mulvey & Lidz, 1995; Quinsey, Rice, &

Harris, 1995; Quinsey, Harris, Rice, & Cormier, 1999; Webster, Eaves, Douglas, & Wintrup, 1995; Webster, Harris, Rice, Cormier, & Quinsey, 1994). El desarrollo llevó a la comunidad científica a conceptualizar al riesgo de violencia como probabilidad que ocurra en algún futuro estimado, el evento violento y a reconocer la intervención de factores que aumentan ese riesgo de violencia y de factores que lo disminuyen -factores protectores-. La tarea de evaluación de riesgo de violencia fue modelándose como la práctica de verificar, en el caso, la particular combinación de factores de diversos tipos y proyectarla hacia determinados escenarios y/o períodos con la meta implícita de intentar prevenir el evento violento mediante estrategias legítimas (Ogloff & Davis, 2020).

El camino del desarrollo científico sobre el riesgo de violencia no fue único ni recto. Hubo un par de bifurcaciones principales que fueron determinadas, principalmente, por la estrategia de cómo combinar los datos verificados en el caso y de cómo utilizarlos para el pronóstico de la violencia.

A lo largo de una de esas principales bifurcaciones se desarrolló la estrategia basada en instrumentos de evaluación del riesgo actuariales. Estos instrumentos se ubican en el extremo opuesto de antiguos métodos clínicos asistemáticos, y se basan en estrictas evidencias empíricas obtenidas de estudios de cohorte y en un procedimiento formal y algorítmico para conformar las conclusiones. En esta línea de desarrollo, los instrumentos VRAG y SORAG (Quinsey et al., 1999); RRASOR (Hanson, 1997) y el ICT (Monahan et al., 2000), entre otros, fueron destacadas innovaciones.

La otra bifurcación principal llevó a que se verificara, empíricamente, una amplia gama de variables dinámicas influyentes en el riesgo violencia. Estas variables dinámicas varían en intensidad o influencia con el tiempo y suelen ser pasibles de intervención. Entre ellas se destacan, por ejemplo, los estados afectivos, las actitudes y la autocrítica, las condiciones situacionales, el apoyo familiar o institucional. Esta aproximación al conocimiento del riesgo de violencia orientó a revisar factores influyentes que pudieran provenir del pasado, del presente o esperarse en el futuro. Mientras los primeros tienden a ser más estáticos, el resto es pasible de modificaciones y, por lo tanto, tienden a ser más dinámicos. El tránsito de esta alternativa de

camino arriba a un estado contemporáneo cuyo estándar requiere a los evaluadores una apropiada formulación del riesgo, el pronóstico sobre las formas más probables de violencia futura en las circunstancias previstas, y el esfuerzo por vislumbrar qué tipo de evento y gravedad puede ocurrir en el futuro y cuáles serían las estrategias para intervenir intentando minimizar el riesgo. En general, ese estándar ha sido difundido como modelo del juicio profesional estructurado -JPE- o guiado (Douglas, Cox, & Webster, 1999; Douglas, Ogloff, & Hart, 2003; Douglas et al., 2014; Douglas & Ogloff, 2003; Haque & Webster, 2013).

Los diferentes caminos confluyen, finalmente, en un campo del conocimiento actual que, si bien siempre perfectible, ofrece evidencias que las estrategias desarrolladas son más eficientes que previas aproximaciones asistemáticas, que mejoran los pronósticos por azar y permiten disminuir la reincidencia de actos violentos (e.g.: Cartwright, Desmarais, Hazel, Griffith, & Azizian, 2017; Fazel, Singh, Doll, & Grann, 2012; Singh, Grann, & Fazel, 2011). El estado actual del conocimiento específico, está enriquecido por la disponibilidad de diversos instrumentos que, respaldados por evidencias sobre su confiabilidad y validez, orientan una práctica profesional más informada y responsable. Entre otros, se destacan algunos que fueron actualizados a lo largo del tiempo, como el VRAG (Quinsey et al., 1999) y el VRAG-R (Harris, Rice, Quinsey, & Cormier, 2015a); el HCR-20 versión 2 (Webster, Douglas, Eaves, & Hart, 1997) y el HCR-20 ^{v3} (Douglas, Hart, Webster, & Belfrage, 2013), y la familia de instrumentos *Level of Service Inventory* (Andrews, Bonta, & Wormith, 2008; Andrews & Bonta, 1995; Andrews, Bonta, & Wormith, 2004). Estos instrumentos orientan hacia una evaluación cuidadosa y técnica de los factores de riesgo. Por ejemplo, uno de los factores de riesgo tradicionalmente reconocido en su relevancia es la psicopatía y diversos instrumentos han recomendado su escrutinio cuidadoso utilizando la Hare PCL-R (Hare, 1991, 2003), ya sea para considerar en la evaluación del riesgo a la configuración general de la personalidad o a alguna de sus facetas.

Conceptos primordiales para la práctica profesional en la evaluación del riesgo de violencia

En este apartado serán delimitados unos pocos conceptos nucleares y serán descriptas sintéticamente las principales estrategias para evaluar el riesgo de violencia que cuentan con sostén en la literatura científica.

Sobre violencia y agresión

La evaluación de riesgo de algún evento es una tarea que lleva implícita la definición operativa de ese evento o, por lo menos, del tipo de evento. La frase parece una verdad elemental, sin embargo, las variadas definiciones operativas relacionadas con la violencia suelen poner reflejar la subyacente complejidad. Por ejemplo, los términos violencia y agresión pueden ser encontrados en la bibliografía con usos equivalentes, intercambiables u opuestos. En el ámbito latinoamericano suele hablarse de violencia institucional, verbal, sexual, laboral y física, entre otros tipos, y eso orienta a considerar que se trata de un tipo de acción de amplio rango que incluye a la agresión física. En cambio, en otros medios, se habla de violencia como un subtipo especial de la agresión física que es particularmente grave y extremo (Wormith, Craig, & Hogue, 2020). El tema trasciende lo meramente semántico. Es un concepto primordial para la tarea y debe ser expresado lo más claramente posible cuando se informe el resultado de la evaluación. Cuanto más específica sea la evaluación al evento que se quiere prevenir, mejor y más técnico servicio se cumplirá. De manera ilustrativa, la HCR-20^{v3} (Douglas, Hart, Webster, & Belfrage, 2015) define violencia interpersonal como el acto, intento o amenaza de infligir daño físico a otra persona, con la aclaración que el daño físico incluye tanto el daño físico como el psicológico grave. El evaluador cumplirá un mejor servicio si su minuciosa tarea, utilizando los instrumentos más específicos, le permite sustentar conclusiones que incluyan el tipo de violencia que está pronosticando, entre otros parámetros que abarcan tiempo, blanco, gravedad y circunstancias (Douglas & Ogloff, 2003).

Sobre las principales estrategias de evaluación del riesgo de violencia

Las aproximaciones a la evaluación del riesgo de violencia descritas arriba, la actuarial y la del JPE, se desarrollaron junto a la del modelo anamnético (Douglas & Kropp, 2002) y también se concibieron como partes de un modelo compuesto (Folino, 2004b; Folino & Escobar-Córdoba, 2004). Sea para su utilización como aproximación única o combinada, será importante tener claros algunos conceptos nucleares.

El modelo del JPE incluye, esencialmente, una formulación clínica, pero, a diferencia del antiguo juicio clínico aplicado al establecimiento de la peligrosidad, ofrece una estructuración o guía sistemática que orienta hacia decisiones basadas en evidencias (Douglas et al., 2003). Parte de

la exploración minuciosa de, por lo menos, una serie amplia de variables cuya relación con la violencia ha sido solventada empíricamente, y orienta, con flexibilidad, al profesional para considerar también las características únicas de los casos individuales y combinar unos y otros elementos, según su relevancia, y llegar a una valoración del riesgo enmarcado en condiciones temporales y circunstanciales. Los instrumentos conspicuos del JPE ofrecen definiciones operativas y proporcionan guía para la valoración de su presencia y oportunidad para considerar su relevancia. Las guías asisten a la consideración de otras características del riesgo, como son la inminencia, la duración, la gravedad, los blancos y la naturaleza de la agresión y las tácticas de gestión del riesgo (Douglas & Ogloff, 2003; Mulvey & Lidz, 1995).

En este modelo, las conclusiones del estudio del caso se operacionalizan, en general, en categorías descriptivas de bajo, moderado o alto riesgo relacionadas con la presencia y relevancia de algún o algunos factores de riesgos y con la necesidad de priorizar acciones preventivas. Desde esta aproximación, es primordial comprender que la estimación del riesgo y de la priorización no depende necesariamente del número de factores de riesgo verificados pues, si bien podría estimarse que la confluencia de muchos factores aumenta el riesgo de violencia, es posible que con unos pocos, o incluso un único factor, pueda solventarse una conclusión de alto riesgo y la necesidad de intervención preventiva específica. La última versión de uno de los instrumentos más conspicuos del modelo, el HCR 20 ^{v3} (Douglas et al., 2013) orienta al evaluador en el proceso de la formulación del riesgo y de la proyección conjetural a determinados escenarios donde podría expresarse la violencia futura (Logan, 2014).

La aproximación actuarial al riesgo de violencia intenta pronosticar la recidiva violenta en términos relativos, es decir comparando determinadas variables de la persona evaluada, respecto a un grupo de referencia. Ese grupo de referencia es el que fue primigeniamente estudiado con métodos de seguimiento que permitieron encontrar relaciones entre los factores de riesgo y la recidiva violenta y luego puede ser ampliado por replicaciones del estudio. La estrategia tiende a suministrar una estimación probabilística que, por lo menos, contempla rangos de probabilidades de recidiva violenta. Si bien se lo ha considerado mecánico y algorítmico y se le adjudicaron limitaciones en la potencialidad de generalización, el modelo cuenta con amplia base de sostén empírico y ofrece la oportunidad de lograr, por lo menos, una

primera orientación cuando se lo utiliza como parte de una sistemática compuesta (Folino, 2004b; Folino & Escobar-Córdoba, 2004). Entre las limitaciones del modelo, se cuenta también que informa poco sobre las estrategias de manejo específicas y es poco sensible a los cambios de los factores de riesgo dinámicos y contextuales. Los instrumentos más conspicuos de esta aproximación destinados a evaluar la recidiva violenta general son el VRAG (Quinsey et al., 1999) y el VRAG-R (Harris et al., 2015a).

En la línea de desarrollo de instrumentos actuariales es menester mencionar otro modelo ampliamente conocido por sus siglas RNR, provenientes de los términos en inglés *Risk, Need, Responsivity* (Andrews et al., 2006, 2008; Andrews & Bonta, 2006). El modelo tiene sólido fundamento en teoría psicológica de la conducta criminal e integra las perspectivas del aprendizaje social cognitivo y de la personalidad en general (Andrews et al., 2006; Andrews & Bonta, 2003). Con estas bases se operacionalizó la serie de instrumentos mencionada más arriba, entre los que se cuentan el *Level of Supervision Inventory* (LSI) (Andrews & Bonta, 1982); el *Level of Service Inventory-Revised* (LSI-R) (Andrews & Bonta, 1995) -del cual hay versión en español- y el *Level of Service/Case Management Inventory* (LS/CMI) (Andrews et al., 2004).

Si bien algunos autores sostuvieron que, a los efectos de no perjudicar la capacidad predictiva de los métodos actuariales era necesario no realizar ponderaciones clínicas modificando las conclusiones (Harris, Rice, & Cormier, 2002), en la Argentina fue propuesto y utilizado un modelo denominado “compuesto”, que ofrece facetas pragmáticas, dinámicas y orientación hacia la intervención concreta sobre los factores riesgos (Folino, 2004b; Folino & Escobar-Córdoba, 2004). El modelo integra todos los elementos que pueden contribuir con la eficiencia preventiva: la aproximación actuarial, la evaluación sistemática de factores relevantes, el ajuste personalizado, la integración de las diferentes dimensiones temporales y del contexto; la incorporación de las medidas de intervención y la evaluación continua para detectar las variaciones en los factores dinámicos y las respuestas a la intervención. La evaluación continua integra factores clínicos, medioambientales y las circunstancias vitales influyentes (Folino et al., 2005; Folino, Arado, Ferrari, & Marengo, 2002, 2004). Al llevar a la práctica estos modelos, pueden emerger manifiestas falencias de prácticas comunes y del desbalance entre la demanda de servicios y las capacidades formativas y operativas de los prestatarios de esos servicios. Una

reconceptualización como la propuesta reparte responsabilidades entre las instituciones intervinientes (Poder Judicial, Servicios de Salud Mental, Patronato de Liberados, Ministerio de Salud, Servicio Penitenciario o Gendarmería, etc)., convoca a un compromiso compartido y a la articulación entre la evaluación inicial, la planificación y la ejecución de la intervención y la evaluación continua. Indudablemente, se trata de una transformación sistémica fundada en el estado actual del conocimiento que, aunque trabajosa, es la que puede aspirar a ofrecer la opción menos restrictiva del individuo, mientras se cuida la seguridad pública (Folino, 1996, 2004b).

Por último, un marco de referencia amplio y pragmático con el descripto está en línea con otras búsquedas en el perfeccionamiento de la evaluación del riesgo de violencia: la apropiada formulación (Douglas et al., 2013; Hart & Logan, 2011; Logan, 2014). El proceso de la formulación de riesgo de violencia en el caso emerge como proceso clínicamente justificado por la pretensión de combinar evidencias nomotéticas con la personalización en un modelo causal individualizado; ese proceso es el que podría abrir la puerta a la intervención específica y a la respectiva validación e, incluso, a la integración cooperativa del sujeto (Knauer, Walker, & Roberts, 2017; Shaw, Higgins, & Quartey, 2017).

Relevancia de la psicopatía como factor de riesgo de violencia

Dadas los múltiples nexos de relación que tiene con la violencia, la psicopatía es un constructo del que no puede prescindir al hacer disquisiciones sobre riesgo de violencia. La psicopatía, o personalidad psicopática, hace referencia a un síndrome patológico que implica disfunciones conductuales importantes en presencia de características distintivas emocionales y de relación interpersonal (Patrick, Fowles, & Krueger, 2009). Este tipo de trastorno se caracteriza por la falta de miedo, la necesidad de excitación o sentir emociones fuertes y la falta de culpa o arrepentimiento, todo lo cual dificulta el proceso de aprendizaje y por ende el control conductual (León-Mayer & Zúñiga, 2012). Entre las conductas transgresoras de las personalidades psicopáticas está el ejercicio de la violencia en sus diferentes formas, sea física, verbal o psicológica, por acción u omisión (León-Mayer, 2006). Sin embargo, no se debe confundir la psicopatía con violencia; la creencia de que todos los psicópatas son asesinos

viciosos está muy difundida y cada vez que ocurre un crimen extremadamente sangriento, bizarro o cruel aparece la tendencia a atribuirlo a un sujeto con rasgos psicopáticos, lo cual constituye un severo error (Raine & San Martín, 2001).

La violencia es un fenómeno multicausal y es sabido que las familias altamente disfuncionales, el maltrato infantil, el abuso sexual infantil y el haber crecido en ambientes de alta violencia pueden promover adultos violentos. Incluso, algunos autores plantean que la psicopatía secundaria sería producto del maltrato durante la infancia, y que su desarrollo llevaría a los *acting outs* que ponen de manifiesto, especialmente en la adolescencia, las características psicopáticas como la violencia, la crueldad, la falta de emocionalidad, de culpa y de remordimiento (Lutemberg, 2014). Si bien en el marco de esa multicausalidad la psicopatía es sólo una de las causas de la violencia, Hare & Neuman (2008) sostienen que posiblemente sea la más generalizable y que el alto quantum de rasgos psicopáticos promoverá que la persona ejerza en su ciclo vital alguna forma de agresión.

Tradicionalmente se reconocen dos principales patrones de comportamientos violentos. Uno de ellos es el patrón de violencia reactiva, que es la que se produce cuando un elemento externo al sujeto provoca en éste una reacción inmediata, generalmente impulsiva y abiertamente expresiva (Kiehl, 2014). El otro patrón es el de la violencia instrumental, o proactiva, que se caracteriza por la agresión premeditada y sin emoción y por tener altas probabilidades de producir acciones más grave que la violencia reactiva. Esta violencia instrumental está dirigida al logro de metas especiales tales como la obtención de dinero, estatus, poder o venganza, por ejemplo. Este último es un patrón de comportamiento violento fuertemente asociado a la psicopatía. Mientras la violencia reactiva puede ser verificable tanto en psicópatas como en personas con otros trastornos y hasta en personas sin trastornos, la violencia instrumental es un patrón comportamental típicamente utilizado por los psicópatas para obtener sus objetivos (Glenn & Raine, 2009). Este tipo de comportamiento con violencia instrumental asociado al perfil psicopático de la personalidad es altamente relevante a la hora de formular el riesgo de violencia y el correspondiente plan preventivo.

La relevancia de la psicopatía como factor relevante para la evaluación del riesgo de violencia se basa también en evidencias epidemiológicas. Mientras que la psicopatía es un trastorno que aqueja al 1% de la población comunitaria (Hare, 2003), en ámbitos penitenciarios latinoamericanos alcanza prevalencias entre el 13 al 20% de la población masculina (Folino & Hare, 2005; León-Mayer, Cortés Olavarría, & Folino, 2014).

La relación estrecha de la psicopatía con el comportamiento violento y la alta prevalencia verificada en poblaciones penadas indican que, al evaluar el riesgo de violencia en este tipo de población, resulta prudente explorar el diagnóstico rutinaria y sistemáticamente.

Evidencias provenientes de estudios latinoamericanos

Durante la década de 1980, en América del Sur aún predominaban conceptos que ya eran discutidos en América del Norte y en Europa. Aún se mantenía con vigencia la conceptualización dicotómica peligroso/no peligroso y los fiscales requerían, para permitir alguna morigeración en las medidas de seguridad, que los peritos verificaran el cese de la peligrosidad. En el ámbito sanitario, a los efectos de recomendar la internación de una persona con trastorno mental, los psiquiatras focalizaban la evaluación en el estado mental y el peligro al momento de la evaluación. En la bibliografía de la época, se verificaba la persistencia de antiguas controversias respecto a si la peligrosidad era un diagnóstico o un pronóstico y, también, se sostenían creencias sin evidencias como por ejemplo, que la gravedad del delito era un indicador de peligrosidad (e.g.: Bonnet, 1984; Cabello, 1981). La bibliografía regional se movilizaba por disquisiciones teóricas sin sustento en investigaciones.

En la década de 1990 surgieron incipientemente algunas propuestas bibliográficas actualizadoras. Se reconocieron las influencias heterogéneas de las diferentes clases de factores de riesgo, incluyendo la psicopatía, y de las variables evolutivas y medioambientales (Folino, 1994b); se valoró la función pronóstica y preventiva de la tarea pericial tendiente a buscar la alternativa de intervención menos restrictiva de la libertad individual (Folino, 1996); se sostuvo la necesidad de explorar y gestionar los factores de riesgo y protectores y se puso de manifiesto la necesidad de disponer de servicios comunitarios para la intervención preventiva de la violencia (Folino, Vázquez, & Sarmiento, 2000).

Recién sobre el cambio de milenio pudieron iniciarse las investigaciones que se requerían para disponer de evidencias regionales. Por primera vez, en América del Sur, se iniciaba la línea de investigación sobre riesgo de violencia en adultos que produjo, inicialmente, evidencias en la Argentina (Folino, Marengo, Marchiano, & Ascazibar, 2004; Folino & Astorga, 2000; Folino, Astorga, Sifuentes, Ranze, & Tenaglia, 2003; Folino & Marchiano, 2002a), luego en Brasil (de Borba Telles, Day, Folino, & Taborda, 2009; de Borba Telles, Folino, & Taborda, 2012a, 2009), Colombia (Acero González, Escobar-Córdoba, & Castellano, Castañeda, 2007; Escobar-Córdoba, 2006; Escobar-Córdoba, Acero-González, & Folino, 2015), Chile (León-Mayer, Cortés Olavarría, et al., 2014; León-Mayer, Folino, & Hare, 2014a) y Ecuador (Ochoa-Rosales, 2007; Ochoa et al., 2017). Asimismo, sobre finales de la década de 2010, se abrió una pionera y productiva línea de investigación sobre riesgos e intervención en adolescentes que habían cometido infracciones a la ley en Chile (e.g.: Alarcón, Wenger, Chesta, & Salvo, 2012; Pérez-Luco, Lagos, & Báez, 2012; Vinet & Alarcón Bañares, 2009) y se investigaron tácticas de evaluación de rasgos psicopáticos juveniles, tanto en Chile como en Argentina (Gutiérrez, Wiese, Castillo, & Folino, 2012; León-Mayer & Zúñiga, 2012).

A continuación, serán comentados algunos de los aportes de las investigaciones realizadas en adultos.

Notablemente, a principios del milenio no se disponía en la región de una estimación de la tasa basal de recidiva delictiva. Funcionarios y políticos sólo tenían conocimiento sobre el porcentaje de reincidentes que estaban alojados en las instituciones penitenciaria en algún determinado momento. Recién en 2002, con un estudio de cohorte no concurrente de los varones penados liberados en 1991 en la provincia de Buenos Aires, Argentina, se pudo estimar la tasa basal de reiteración delictiva. Los hallazgos fueron que el 34% de la muestra había recidivado en por lo menos una conducta delictiva en el período de seguimiento de 10 años; que el 12% lo había hecho en, por lo menos, dos conductas delictivas durante el mismo período; que si se agregaban aquellos casos que habían sido nuevamente acusados aunque no hubieran llegado a tener sentencia, se llegaba al 52%, y que el 50% de los que recidivaron, lo había hecho en los dos primeros años de libertad (Folino & Marchiano, 2002a, 2002b).

El programa de investigación que se estaba inaugurando requería que se contara con instrumentos que permitieran medir confiablemente los factores de riesgo y las variables dependientes (Folino, Marengo, Marchiano, & Ascazibar, 2004). Para lograrlo se tradujeron por primera vez al español y se publicaron la guía HCR-20 (Folino, 2003a; Webster et al., 1997) y la guía SARA (Folino, 2004a; Kropp et al., 1995). Asimismo, se tradujeron en versiones autorizadas para la investigación diversos otros instrumentos, tales como el Hare PCL-R (Folino & Astorga, 2000; Hare, 1990, 1991, 2003); el VRAG y el SORAG (Quinsey et al., 1999) y el LCSF-R (Folino, 2003b; Walters & McDonough, 1998), entre otros.

Los instrumentos fueron puestos a prueba en sus propiedades psicométricas. De las múltiples evidencias obtenidas sobre los instrumentos de evaluación de riesgo de violencia, cabe destacar la robusta confiabilidad y validez concurrente que evidenciaron tanto en Argentina, como en Brasil, Chile y Ecuador (Castillo & Folino, 2009; de Borba Telles, Day, et al., 2009; Folino, 2005; Folino, Castillo, et al., 2004; Folino et al., 2003; Folino, Escobar-Córdoba, & Castillo, 2006; Folino & Castillo, 2006; Folino & Mendicoa, 2006; León-Mayer, Asún Salazar, & Folino, 2010; León-Mayer, Cortés Olavarría, et al., 2014; León-Mayer, Folino, et al., 2014a).

En cuando a las medidas de la psicopatía, el desarrollo fue amplio y transnacional. Las investigaciones permitieron obtener normas para el PCL-R en Argentina (Folino & Hare, 2005) y en Chile (León-Mayer, 2012) y luego integrarlas en investigación binacional (León-Mayer, Hare, & Folino, 2018). Asimismo, se realizaron estudios de validez convergente con otros instrumentos forenses que permitieron ampliar las tácticas diagnósticas sobre el constructo, integrando el punto de vista del investigador, el punto de vista del evaluado con instrumento de auto informado y el punto de vista de un observador independiente (León-Mayer, Rocuant-Salinas, Eisenbarth, Folino, & Neumann, 2019; León-Mayer, Folino, & Hare, 2014b; León-Mayer, Folino, Neuman, & Hare, 2015; León-Mayer, Neuman, Hare, & Folino, 2013; León-Mayer, Rocuant-Salinas, Eisenbarth, Folino, & Neumann, 2019). A los efectos de abreviar las evaluaciones que consumen mucho tiempo y con la pretensión de no renunciar a la calidad evaluativa, también se investigó el PCL-SV o versión de cribaje del PCL-R (Hart, Cox, & Hare, 1995). Los hallazgos permitieron sostener que la versión chilena del instrumento es altamente sensible y apta para utilizarse como aproximación de cribaje al diagnóstico (León-Mayer, 2012).

Entre las evidencias que más desafiaban la carencia de tradición latinoamericana de investigación en el tema, sobresalían las relacionadas con la eficacia predictiva de los instrumentos. La tradicional precariedad de los registros oficiales y la discontinuidad interinstitucional en las responsabilidades terapéuticas y preventivas hacían que la empresa pareciera quimérica. Sin embargo, tempranamente pudo ser verificada la eficacia predictiva en población psiquiátrico forense argentina durante el seguimiento contexto extrainstitucional; los resultados del área bajo la curva ROC para el período de seguimiento en comunidad (media= 454 días) fueron de 0,80 para el VRAG; 0,68 para el total del HCR-20 y 0,73 para su escala clínica (Folino, 2006). Asimismo, se obtuvieron resultados equivalentes con estudio de seguimiento de un año en población psiquiátrico-forense brasilera en contexto intrainstitucional; entre otros, se destacaron los resultados del área bajo la curva ROC para el HCR-20 total y para la escalas histórica y clínica, que fueron 0,82; 0,83 y 0,76 respectivamente (de Borba Telles, Folino, & Taborda, 2012b).

La obtención de evidencias robustas sobre eficacia predictiva con población penada requirió de mayor período de seguimiento. En el estudio pionero de la Argentina se reclutó la cohorte de candidatos a alguna forma de liberación durante el período septiembre 2001- septiembre 2004 y se hizo el seguimiento buscando información con diferentes fuentes hasta marzo de 2012 (promedio de 1.290 días) (Folino, 2015). El estudio permitió estimar la tasa de incidencia de recidiva violenta que fue de 16.8 por 100 persona-años. Algunos indicadores de validez predictiva no alcanzaron la significación clínica que se había encontrado previamente en la población psiquiátrico forense. Los valores más altos del área bajo la curva ROC correspondientes a recidiva general fueron para el VRAG (0,64) y para el factor antisocial del PCL-R (0,62); entre los resultados correspondientes a recidiva violenta se destacaron también el del VRAG (0,66) y el del factor antisocial del PCL-R (0,64); el resultado con el HCR-20 total fue 0,59 y 0,62 respectivamente. Por otra parte, los estimadores tiempo-dependientes indicaron una eficacia predictiva mayor. Aquellos sujetos que en la evaluación basal habían sido clasificados en las categorías de mayor riesgo de acuerdo al VRAG y al juicio profesional estructurado tuvieron, significativamente, mayor probabilidad acumulada de recidiva tanto general (log rank = 7,6 (1); $p = 0,006$ y log rank = 7,9 (2); $p = 0,02$, respectivamente) como

violenta (log rank = 9,5 (1); $p = 0,002$ y log rank = 8,44 (2); $p = 0,015$, respectivamente); en otro de los análisis, al formular un modelo multivariado con variable tiempo dependiente, se obtuvo que, controlando por la edad, el haber sido clasificado en el grupo de mayor riesgo (grupo con VRAG mayor que el promedio), el riesgo de recidiva violenta aumentó el 57% ($RR = 1,573$ (95% IC 1,023; 2,419), $p = 0,039$) (Folino, 2015).

La medición de los factores dinámicos y de su variación en el tiempo resulta muy relevante para la pretensión de gestión de los riesgos de recidiva violenta pues, a diferencia de los factores estáticos, son pasibles de mayor intervención. Ante la carencia regional de sistemáticas de seguimiento, también era un gran desafío poner a prueba la posibilidad de monitoreo de la variación de esos factores durante el período post liberación. A pesar de las dificultades que el proyecto planteaba, se pudo verificar que algunos factores de riesgo medioambientales (“Deficiencia del plan de reinserción social” y “Estrés”) mostraron una evolución desfavorable desde la evaluación basal hasta la evaluación en comunidad, indicando el deterioro de las condiciones medioambientales durante el período de libertad, o que la información obtenida en la evaluación basal había tenido un sesgo optimista respecto a tales condiciones (Folino et al., 2005). Entre las condiciones dinámicas medioambientales, la exposición a factores desestabilizadores fue la más fuertemente asociada con recidiva violenta y, entre las condiciones clínicas, lo fueron el abuso de drogas y el humor depresivo (Folino et al., 2005).

Contemplando la prevalencia y la significación clínica del abuso de sustancia que había sido detectada en la población carcelaria (Folino & Urrutia, 2001; Folino & Benitez, 2006b, 2006a), se consideró que el programa debía poner a prueba alguna sistemática de monitoreo y/o supervisión. Con ese objetivo, en el Departamento Judicial La Plata se implementó un subprograma de evaluación psiquiátrica integrada a evaluación bioquímica de metabolitos de drogas en orina, cabello pericraneal, vello axilar o púbico y uñas (Folino et al., 2002). Los resultados orientaron a sostener que el seguimiento con análisis bioquímico efectivamente realizado -hubo casos que abandonaron el subprograma- cumplió como un factor protector (Folino, Arado, et al., 2004).

Los aportes sobre riesgo de violencia son útiles no sólo para intentar que no recidiven violentamente quienes tienen alto riesgo, sino, también, para evitar que quienes tienen bajo riesgo sean inadecuadamente restringidos en sus libertades. Un aporte de este tipo se realizó en la provincia de Buenos Aires, Argentina, con un estudio de cohorte con seguimiento durante un año en población femenina filicida alojada en instituciones del Servicio Penitenciario (Folino, Almirón, & Ricci, 2007). Los resultados indicaron que esas mujeres presentaban bajo riesgo de conductas violentas o desadaptativas, lo que fue congruente con la detección de muy baja tasa de comportamientos mínimamente transgresores. Los autores sostuvieron que el perfil clínico y criminológico, relevado con HCR-20 y PCL-R, entre otros ítems ad hoc, y los resultados del seguimiento, hacían razonable brindarles servicios de salud mental y rehabilitadores en ambientes de mínimas medidas de seguridad (Folino et al., 2007).

Más recientemente se produjeron otros aportes relacionados con la confiabilidad de la versión en español de la HCR-20^{v3} (Douglas et al., 2015) y con la confiabilidad y validez de la versión argentina de la SARA (Folino, 2004a; Kropp et al., 1995).

El primero de esos dos recientes estudios permitió sostener la fiabilidad del instrumento para el contexto psiquiátrico forense, en niveles entre muy buenos y excelentes (M. E. Folino, 2018). Asimismo, en base al hallazgo de fuertes correlaciones la autora sostuvo la validez concurrente con el PCL: SV (Hart et al., 1995; León-Mayer, 2014) y el VRAG-R (Harris, Rice, Quinsey, & Cormier, 2015b).

En lo concerniente a la evaluación del riesgo de violencia conyugal con la SARA, Arbach & Folino (2021) hicieron el primer estudio longitudinal en Latinoamérica diseñado para analizar su validez predictiva en una muestra accidental de 125 hombres imputados por violencia contra la pareja. Los sujetos fueron evaluados en una instancia previa al juicio y durante el seguimiento de 8 meses, y el 20 % de ellos tuvo una nueva causa judicial por violencia contra la pareja. Entre los hallazgos se destacan que las valoraciones resumidas del riesgo basadas en el juicio profesional estructurado con la SARA se asociaron con la reincidencia durante el seguimiento y que se encontraron buenos niveles de concordancia entre los evaluadores. Los autores sostienen que la adopción regional de la SARA tendría beneficios en las prácticas; por una

parte, permitiría que los profesionales emplearan un instrumento basado en evidencias y con conocimiento sobre sus propiedades, lo que resultaría de utilidad a jueces y fiscales y haría más defendibles las recomendaciones de intervención preventiva. Por otra parte, facilitaría la tarea explicativa del caso que en ocasiones representa uno de los mayores desafíos en los informes (Arbach-Lucioni & Folino, 2021).

Corolario

Si este capítulo introductorio acerca de la evaluación del riesgo de violencia permitió que algún lector vislumbrara la necesidad de actualización en el tema o se motivara a ampliar su formación o a perfeccionar la práctica en su institución, se habrá obtenido algo muy positivo para la comunidad. En algunos períodos o en algunos lugares, la distancia entre lo que está disponible y lo que se utiliza del conocimiento científico es perturbadoramente amplia (Folino, Villaba, & Singh, 2016; Goldstein, Houck, & Folino, 2015; Singh, Condemarín, & Folino, 2013). El esfuerzo personal y el ajuste institucional deben confluir para achicar esas distancias.

Será importante, si se pretende contribuir a la prevención de la violencia, que psicólogos, psiquiatras, licenciados en trabajo social, abogados, administradores de instituciones y otros operadores del ámbito forense y sanitario, accedan a la formación continua sobre el área de evaluación del riesgo de violencia y de la intervención. Se trata de un área de confluencia para las prácticas en evaluación individual, en administración e interpretación de pruebas estandarizadas, en evaluación y diagnóstico de trastornos mentales, en terapéuticas individuales, grupales y familiares, en cooperación y protección de víctimas, en administración de justicia. Sin dudas, será socialmente valioso reconocer que la violencia es un tema que a todos concierne y que a todos debe preocupar.

Referencias

Acero González, A. R., Escobar-Córdoba, F., & Castellano, Castañeda, G. (2007). Factores de riesgo para violencia y homicidio juvenil. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, XXXVI, 78–97.

Alarcón, P., Wenger, L., Chesta, S., & Salvo, S. (2012). Validez predictiva del instrumento

Evaluación de Riesgos y Recursos (FER-R) para la intervención en adolescentes infractores de ley : estudio preliminar *. *Universitas Psychologica*, 11(4), 1183–1195.

Andrews, D. A., & Bonta, J. (1982). *The level of service inventory (LSI): The first follow-up*. Toronto: Ontario Ministry of Correctional Services.

Andrews, D. A., & Bonta, J. (1995). *LSI-R: The Level of Service Inventory-Revised*. Toronto: Multi-Health Systems, Inc.

Andrews, D. A., & Bonta, J. (2003). *The psychology of criminal conduct* (3rd ed.). Cincinnati: Anderson Publishing.

Andrews, D. A., & Bonta, J. (2006). *The Psychology of Criminal Conduct* (Fourth Ed.). Cincinnati: Anderson Publishing Co.

Andrews, D. A., Bonta, J., & Wormith, J. S. (2004). *The Level of Service/Case Management Inventory*. Toronto: Multi-Health Systems, Inc.

Andrews, D. A., Bonta, J., & Wormith, J. S. (2006). The recent past and near future of risk and/or need assessment. *Crime & Delinquency*. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.1177/0011128705281756>

Andrews, D. A., Bonta, J., & Wormith, S. J. (2008). *Level of Service/Risk-Need-Responsivity*. Toronto, Canada: Multi-Health Systems, Inc.

Arbach-Lucioni, K., & Folino, J. O. (2021). La Valoración del Riesgo de Reincidencia en Imputados por Violencia contra la Pareja: un Estudio Longitudinal con la Guía SARA. *Anuario de Psicología Jurídica*, 31, 35–44. <https://doi.org/10.5093/apj2021a4>

Bonnet, E. F. P. (1984). *Psicopatología y Psiquiatría Forenses*. Buenos Aires: López Libreros Editores S. R. L.

Bonta, J., & Hanson, K. (1994). *Gauging the risk for violence: measurement, impact and strategies for change*. Ottawa: Corrections Research, Solicitor General Canada.

Bonta, J., Law, M., & Hanson, K. (1998). *The prediction of criminal and violent recidivism among*

mentally disordered offenders: a meta-analysis. *Psychological Bulletin*, 123(2), 123–142.

Cabello, V. (1981). *Psiquiatría Forense en el Derecho Penal [Forensic Psychiatry in the Penal Law]*. Buenos Aires: Edit. Hammurabi.

Cartwright, J. K., Desmarais, S. L., Hazel, J., Griffith, T., & Azizian, A. (2017). Predictive Validity of HCR-20, START, and Static-99R Assessments in Predicting Institutional Aggression Among Sexual Offenders. *Law and Human Behavior*. <https://doi.org/10.1037/lhb0000263>

Castillo, J. L., & Folino, J. O. (2009). Predictive and concurrent validity of the criminal lifestyle scale -LCSF-R revised. *Revista Facultad de Medicina (Colombia)*, 57(4).

de Borba Telles, L. E., Day, V. P., Folino, J. O., & Taborda, J. G. V. (2009). Reliability of the Brazilian version of HCR-20 Assessing Risk for Violence. *Revista Brasileira de Psiquiatria*, 31, 253–256.

de Borba Telles, L. E., Folino, J. O., & Taborda, J. G. V. (2009). Incidência de conduta violenta e antissocial em população psiquiátrica forense. *Revista de Psiquiatria de Rio Grande Do Sul*, 33, 3–7.

de Borba Telles, L. E., Folino, J. O., & Taborda, J. G. V. (2012a). Accuracy of the Historical, Clinical and Risk Management Scale (HCR-20) in predicting violence and other offences in forensic psychiatric patients in Brazil. *International Journal of Law and Psychiatry*, 35, 427–31.

de Borba Telles, L. E., Folino, J. O., & Taborda, J. G. V. (2012b). Accuracy of the Historical, Clinical and Risk Management Scales (HCR-20) in predicting violence and other offenses in forensic psychiatric patients in Brazil. *International Journal of Law and Psychiatry*, 35(5–6), 427–431.

Douglas, K. S., Cox, D. N., & Webster, C. D. (1999). Violence risk assessment: Science and practice. *LEG-CRIMINOL-PSYCHOL*, 4(2), 149–184.

Douglas, K. S., Hart, S. D., Webster, C. D., & Belfrage, H. (2013). *HCR-20 v3 Assessing Risk for Violence*. Vancouver: Mental Health, Law, and Policy Institute, Simon Fraser University.

Douglas, K. S., Hart, S. D., Webster, C. D., & Belfrage, H. (2015). *HCR-20 v3: Valoración del riesgo*

de violencia: guía del evaluador. (K. Arbach-Lucioni & A. Andres-Pueyo, Eds.) (Adaptación).
Barcelona: Universitat de Barcelona.

Douglas, K. S., Hart, S. D., Webster, C. D., Belfrage, H., Guy, L. S., Wilson, C. M., & Management-, C. M. W. H. (2014). Historical-Clinical-Risk Management-20, Version 3 (HCR-20): Development and Overview Historical-Clinical-Risk Management-20, Version 3 (HCR-20 V3): Development and Overview. *International Journal of Forensic Mental Health*, 13(December 2015). <https://doi.org/10.1080/14999013.2014.906519>

Douglas, K. S., & Kropp, P. R. (2002). A Prevention-Based Paradigm for Violence Risk Assessment - Clinical and Research Applications. *Criminal Justice and Behavior*, 29(5), 617–658.

Douglas, K. S., Macfarlane, E., & Webster, C. D. (1996). Predicting dangerousness in the contemporary Canadian mental health and criminal justice systems. *Canada's Mental Health*, 43, 4–11.

Douglas, K. S., & Ogloff, J. R. P. (2003). Multiple Facets of Risk for Violence: The Impact of Judgmental Specificity on Structured Decisions About Violence Risk. *International Journal of Forensic Mental Health*, 2(1), 19–34.

Douglas, K. S., Ogloff, J. R. P., & Hart, S. D. (2003). Evaluation of a model of violence risk assessment among forensic psychiatric patients. *Psychiatric Services (Washington, D.C.)*, 54(10), 1372–1379.

Escobar-Córdoba, F. (2006). *Riesgo para cometer homicidio en jóvenes bogotanos: Estudio multimétodo [Homicide risk in youth from Bogota: Multi-method study]*. Doctoral dissertation. Director Prof. Jorge O. Folino. Departamento de Postgrado Facultad de Ciencias Médicas; Universidad Nacional de La Plata.

Escobar-Córdoba, F., Acero-González, A. R., & Folino, J. O. (2015). Homicidas juveniles en Bogotá, estudio de grupos focales. *Revista de La Facultad de Medicina*, 63(3), 389–398.

Fazel, S., Singh, J. P., Doll, H., & Grann, M. (2012). Use of risk assessment instruments to predict violence and antisocial behaviour in 73 samples involving 24 827 people: systematic review

and meta-analysis. *BMJ*, 345, e4692. <https://doi.org/10.1136/bmj.e4692>

Folino, J. O. (1994a). *Interfase Psiquiátrico Judicial*. Buenos Aires, Argentina: Lema Editorial, S.R.L.

Folino, J. O. (1994b). Psiquiatría forense comparada y la inimputabilidad. In J. Folino (Ed.), *Interfase Psiquiátrico Judicial* (pp. 186–244). Buenos Aires: Lema Editora S.R.L.

Folino, J. O. (1996). *Salud Mental y Derecho en Canadá [Law and mental health in Canada]*. Rosario, Argentina: Biblioteca Norte Sur Asesoría Cultural de la Embajada de Canadá para la Argentina y Uruguay.

Folino, J. O. (2003a). *Evaluación de Riesgo de Violencia -HCR - 20- Versión en español, adaptada y comentada*. La Plata, Argentina: Interfase Forense.

Folino, J. O. (2003b). *Versión argentina de la Escala para Cribaje del Estilo de Vida Delictivo - Revisada [Glenn Walters's LCSF-R Argentinian version, 2003]*. La Plata: Unpublished manuscript.

Folino, J. O. (2004a). *Guía para la evaluación del riesgo de violencia conyugal -SARA- Versión en español adaptada y comentada*. La Plata: Editorial Interfase Forense.

Folino, J. O. (2004b). Nuevos paradigmas en la evaluación de peligrosidad [New paradigms in dangerousness assessment]. *Doctrina Judicial - Editorial La Ley*, XX, 871–876.

Folino, J. O. (2005). *Risk Assessment and Violent Recidivism Risk Management in Convicts from Argentina*. *Research in Social Problems and Public Policy* (Vol. 12). [https://doi.org/10.1016/S0196-1152\(05\)12004-3](https://doi.org/10.1016/S0196-1152(05)12004-3)

Folino, J. O. (2006). Violence Risk Assessment Instruments: do they work in Latin-America? In *Paper presented at the 6th Annual IAFMHS Conference: A Safe Society: Effective Assessment, Prevention and Treatment in Forensic Mental Health*. Amsterdam, Holland: International Association Forensic Mental Health Services.

Folino, J. O. (2015). Predictive efficacy of violence risk assessment instruments in Latin-America. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 7(2).

<https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2014.11.006>

- Folino, J. O., Almirón, M. P., & Ricci, M. A. (2007). Factores de riesgo de recidiva violenta en mujeres filicidas. *Vertex, Revista Argentina de Psiquiatría*, XVIII, 258–267.
- Folino, J. O., Arado, M., Ferrari, L., & Marengo, M. (2002). *Documento de Trabajo 7: Manejo del Riesgo de Recidiva Violenta y el Abuso de Sustancias*. La Plata: Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Provincia de Buenos Aires, Argentina.
- Folino, J. O., Arado, M. G., Ferrari, L. A., & Marengo, M. (2004). Prevención de recidiva delictual en abusadores de sustancias. *Revista Médica de La Plata*, 38(3), 20–24.
- Folino, J. O., & Astorga, C. (2000). Hare Psychopathy Checklist Revised: versión argentina para investigación. *Manuscrito No Publicado*.
- Folino, J. O., Astorga, C., Sifuentes, M., Ranze, S., & Tenaglia, D. (2003). Confiabilidad de la Hare Psychopathy Checklist-Revised en población psiquiátrico forense argentina. *Alcmeon - Revista Argentina de Clínica Neuropsiquiátrica*, Año XIV; V, 5–11.
- Folino, J. O., & Benitez, C. (2006a). Características del abuso de sustancias en la población carcelaria de la Provincia de Buenos Aires, Parte II. *Revista de La Facultad de Ciencias Médicas de La Universidad Nacional de La Plata*, 1(3), 53–58. Retrieved from <http://revista.med.unlp.edu.ar/index.php/numeros-anteriores/10-nros-anteriores/29-octubre-2006>
- Folino, J. O., & Benitez, C. (2006b). Características del abuso de sustancias en población carcelaria de la Provincia de Buenos Aires, Parte I. *Revista de La Facultad de Ciencias Médicas de La Universidad Nacional de La Plata*, 1(3), 47–52. Retrieved from <http://revista.med.unlp.edu.ar/index.php/numeros-anteriores/10-nros-anteriores/29-octubre-2006>
- Folino, J. O., Cáceres, M. S., Campos, M. L., Silveri, M., Ucín, S., & Ascazibar, M. (2005). Assessment of dynamic violent behavior risk factors. *Vertex (Buenos Aires, Argentina)*, 16(61).

- Folino, J. O., Cáceres, M. S., Campos, M. L., Silveri, M., Ucin, S., & Ascazibar, M. (2005). Evaluación de factores dinámicos de riesgo de violencia. *Vertex, Revista Argentina de Psiquiatría, XVI*, 188–195.
- Folino, J. O., & Castillo, J. L. (2006). Las facetas de la psicopatía según la Hare Psychopathy Checklist Revised y su confiabilidad. *Vertex, Revista Argentina de Psiquiatría, XVII*, 325–330.
- Folino, J. O., Castillo, J. L., Cáceres, M. S., Campos, M. L., Silveri, M., & Ucin, S. (2004). Confiabilidad de la versión argentina de la HCR-20. *Medicina Forense Argentina - Boletín de La Asociación de Médicos Forenses de La República Argentina, 27*, 2–5.
- Folino, J. O., & Escobar-Córdoba, F. (2004). Nuevos aportes a la evaluación de riesgo de violencia. *MedUNAb -Especial Salud Mental - Revista de La Facultad de Medicina de La Universidad de Autónoma de Bucaramanga, 7*, 99–105.
- Folino, J. O., Escobar-Córdoba, F., & Castillo, J. L. (2006). Exploración de la validez de la escala de impulsividad de Barratt (BIS 11) en población carcelaria argentina [Reliability exploration of the Barratt impulsivity scale BIS11]. *Revista Colombiana de Psiquiatría, 35*, 132–48.
- Folino, J. O., & Hare, R. D. (2005). Listado revisado para verificación de la psicopatía: su estandarización y validación en la Argentina. *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina, 51*, 94–104.
- Folino, J. O., & Marchiano, S. (2002a). Tasa Basal de Recidiva Delictiva. *Intercambios, (5)*. Retrieved from <http://der.jursoc.unlp.edu.ar/intercambios/index.htm>
- Folino, J. O., & Marchiano, S. E. (2002b). *Documento de trabajo 6: Tasa basal de recidiva delictiva en la provincia de Buenos Aires, Argentina*. La Plata: Procuración General de la Suprema Corte de Justicia; Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.
- Folino, J. O., Marengo, C. M., Marchiano, S. E., & Ascazibar, M. (2004). The Risk Assessment Program and the Court of Penal Execution in the Province of Buenos Aires, Argentina.

International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology, 48, 49–58.

Folino, J. O., Marengo, C. M., Marchiano, S. E., & Ascazibar, M. (2004). The Risk Assessment Program and the Court of Penal Execution in the Province of Buenos Aires, Argentina. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 48(1). <https://doi.org/10.1177/0306624X03257526>

Folino, J. O., & Mendicoa, G. (2006). La Psicopatía, el MMPI y la Hare PCL R. *Alcmeon - Revista Argentina de Clínica Neuropsiquiátrica*, 13, 43–54.

Folino, J. O., & Urrutia, M. I. (2001). Mental disturbances and criminological characteristics in crime-accused insane as recorded at the Judiciary Office in La Plata, Argentina, for 10 years. *International Journal of Law and Psychiatry*, 24(4–5). [https://doi.org/10.1016/S0160-2527\(01\)00076-0](https://doi.org/10.1016/S0160-2527(01)00076-0)

Folino, J. O., Vázquez, J. M., & Sarmiento, D. (2000). Forensic psychiatric system in the Province of Buenos Aires. *International Journal of Law and Psychiatry*, 23(5–6). [https://doi.org/10.1016/S0160-2527\(00\)00060-1](https://doi.org/10.1016/S0160-2527(00)00060-1)

Folino, J. O., Villaba, D. K., & Singh, J. P. (2016). Violence Risk Assessment in Latin America. In J. P. Singh, S. Bjørkly, & S. Fazel (Eds.), *International Perspectives on Violence Risk Assessment* (pp. 181–191). New York: Oxford University Press.

Folino, M. E. (2018). *Valoración del riesgo de violencia en pacientes forenses con el HCR-20V3: análisis de sus propiedades psicométricas*. Universidad Nacional de La Plata.

Glenn, A., & Raine, A. (2009). Psychopathy and instrumental aggression: Evolutionary, neurobiological, and legal perspectives. *Internacional Journal of Law and Psychiatry*, 32(4), 253–258. <https://doi.org/10.1016/j.ijlp.2009.04.002>

Goldstein, N. E. S., Houck, M. J., & Folino, J. O. (2015). Tópicos actuales de la investigación internacional sobre riesgo de violencia. *Criminalidad*, 57(1), 27–43.

Gutiérrez, A., Wiese, R., Castillo, J., & Folino, J. O. (2012). Evaluation of psychometric characteristics of the Argentinean version of the Hare Psychopathy Checklist: Youth

Version. *Vertex (Buenos Aires, Argentina)*, 23(103).

Hanson, K. R. (1997). *The Development of a Brief Actuarial Risk Scale for Sexual Offense Recidivism*. Ottawa, Ontario, Canada: Public Works and Government Services Canada.

Hanson, R. K., & Bussiere, M. T. (1998). Predicting relapse: A meta-analysis of sexual offender recidivism studies. *J-CONSULT-CLIN-PSYCHOL, Journal-of(2)*, 348–362.

Haque, Q., & Webster, C. D. (2013). Structured professional judgement and sequential redirections. *Criminal Justice and Behavior*. <https://doi.org/10.1002/cbm.1886>

Hare, R. D. (1990). *The Hare Psychopathy Checklist - Revised*. Toronto: Multi-Health Systems, Inc.

Hare, R. D. (1991). *The Hare Psychopathy Checklist-Revised*. Toronto, Ontario: Multi-Health Systems.

Hare, R. D. (2003). *The Hare Psychopathy Checklist - Revised 2nd Edition Technical Manual*. Toronto: Multi-Health Systems, Inc.

Harris, G. T., Rice, M. E., & Cormier, C. A. (2002). Prospective Replication of the Violence Risk Appraisal Guide in Predicting Violent Recidivism Among Forensic Patients. *Law and Human Behavior*, 26(4), 337–394. Retrieved from biblioteca; caja de peligrosidad

Harris, G. T., Rice, M. E., & Quinsey, V. L. (1993). Violent recidivism of mentally disordered offenders: The development of a statistical prediction instrument. *Criminal Justice and Behavior*, 20(4), 315–335.

Harris, G. T., Rice, M. E., Quinsey, V. L., & Cormier, C. A. (2015a). *Violent Offenders: Appraising and Managing Risk* (Third Edit). Washington, DC: American Psychological Association.

Harris, G. T., Rice, M. E., Quinsey, V. L., & Cormier, C. A. (2015b). *Violent Offenders: Appraising and Managing Risk* (Third edit). Washington, DC: American Psychological Association.

Hart, S. D., Cox, D., & Hare, R. D. (1995). *Manual for the Hare Psychopathy Checklist: Screening Version (PCL:SV)*. Toronto, Ontario: Multi-Health System.

- Hart, S. D., & Logan, C. (2011). Formulation of Violence Risk Using Evidence Based Assessment: The Structured Professional Judgment Approach. In P. Sturmey & M. McMurrin (Eds.), *Forensic Case Formulation* (pp. 83–106). West Sussex, UK: John Wiley & Sons, Ltd.
- Kiehl, K. A. (2014). *The Psychopath Whisperer: The Science of Those Without Conscience*. New York: Crown Publisher.
- Knauer, V., Walker, J., & Roberts, A. (2017). Offender personality disorder pathway: the impact of case consultation and formulation with probation staff. *Journal of Forensic Psychiatry and Psychology*, 28(6), 825–840. <https://doi.org/10.1080/14789949.2017.1331370>
- Kropp, P. R., Hart, S. D., Webster, C. D., & Eaves, D. (1995). *Manual for the Spousal Assault Risk Assessment Guide* (Second). British Columbia: Institute on Family Violence. SFU.
- León-Mayer, E. (2006). La Psicopatía: Un trastorno de personalidad equivalente al trastorno de personalidad antisocial? In E. y Maffioletti (Ed.), *Psicología Jurídica, Aproximaciones desde la experiencia* (Vol. 3). Santiago: Universidad Diego Portales.
- León-Mayer, E. (2012). *La psicopatía en prisioneros chilenos: prevalencia y métodos de evaluación [Psychopathy in Chilean prisoners: prevalence and assessment methods]*. [PhD dissertation]. National University of La Plata, La Plata, Argentina. Retrieved from <http://hdl.handle.net/10915/25394>
- León-Mayer, E. (2014). Psychopathy checklist-screening version (PCL:SV). Santiago de Chile: Manuscrito no publicado autorizado para investigación.
- León-Mayer, E., Asún Salazar, D., & Folino, J. O. (2010). Confiabilidad y validez de la versión chilena de la Hare PCL-R. *Revista de La Facultad de Medicina de La Universidad Nacional de Colombia*, 58, 103–114.
- León-Mayer, E., Cortés Olavarría, M. S., & Folino, J. O. (2014). Descripción multidimensional de población carcelaria chilena. *Psicoperspectivas*, 13, 68–81.
- León-Mayer, E., Folino, J., & Hare, R. (2014a). Confiabilidad de la versión chilena de la Hare PCL-R y validez convergente con otros instrumentos de evaluación de psicopatía. *Vertex*,

Revista Argentina de Psiquiatría, XXV, 245–252.

León-Mayer, E., Folino, J., & Hare, R. (2014b). Reliability of the Chilean version of the Hare PCL-R and convergent validity with other assessment tools for psychopathy. *Vertex (Buenos Aires, Argentina), 25(116), 245–252.*

León-Mayer, E., Folino, J. O., Neuman, C., & Hare, R. (2015). The construct of psychopathy in Chilean prison population. *Revista Brasileira de Psiquiatria*. <https://doi.org/10.1590/1516-4446-2014-1540>

León-Mayer, E., Hare, R. D., & Folino, J. O. (2018). La psicopatía en población carcelaria de la Argentina y de Chile : caracterización y normas transnacionales. *Vertex, Revista Argentina de Psiquiatría, XXIX, 11–19.*

León-Mayer, E., Neuman, C., Hare, R. R., & Folino, J. O. (2013). Aproximación diagnóstica de psicopatía mediante instrumento autoinformado. *Revista Criminalidad, 55, 251–264.*

León-Mayer, E., Rocuant-Salinas, J., Eisenbarth, H., Folino, J., & Neumann, C. (2019). Structural equation modeling of psychopathic traits in chilean female offenders using the self-report psychopathy-short form (SRP-SF) scale: A comparison of gender-based item modifications versus standard items. *Revista Brasileira de Psiquiatria, 41(1)*. <https://doi.org/10.1590/1516-4446-2018-0106>

León-Mayer, E., Rocuant-Salinas, J., Eisenbarth, H., Folino, J., & Neumann, C. (2019). Structural equation modeling of psychopathic traits in chilean female offenders using the self-report psychopathy-short form (SRP-SF) scale: A comparison of gender-based item modifications versus standard items. *Revista Brasileira de Psiquiatria, 41(1), 31–37*. <https://doi.org/10.1590/1516-4446-2018-0106>

León-Mayer, E., & Zúñiga, D. (2012). Características psicopáticas en la adolescencia: sistematización teórica. *Universitas Psychologica, 11(4), 1197–1207.*

Logan, C. (2014). The HCR-20 Version 3: A Case Study in Risk Formulation. *International Journal of Forensic Mental Health, 13(2), 172–180.*

<https://doi.org/10.1080/14999013.2014.906516>

- Lutemberg, J. (2014). La psicopatía primaria y secundaria: el acting out y el desesperado invisible. *Intercambios*, 5, 73–83.
- Menzies, R., & Webster, C. D. (1995). Construction and validation of risk assessments in a six-year follow-up of forensic patients: A tridimensional analysis. *J-CONSULT-CLIN-PSYCHOL*, 63(5), 766–778.
- Menzies, R., Webster, C. D., McMMain, S., Staley, S., & Scaglione, R. (1994). The dimensions of dangerousness revisited: Assessing forensic predictions about violence. *LAW-HUM-BEHAV*, 18(1), 1–28.
- Monahan, J. (1984). The prediction of violent behavior: toward a second generation of theory and policy. *AM-J-PSYCHIATRY*, 141, 10–15.
- Monahan, J., Steadman, H. J., Appelbaum, P. S., Robbins, P. C., Mulvey, E. P., Silver, E., ... Grisso, T. (2000). Developing a clinically useful actuarial tool for assessing violence risk. *British Journal of Psychiatry*, 176(4), 312–319.
- Mulvey, E. P., & Lidz, C. W. (1993). Measuring patient violence in dangerousness research. *LAW-HUM-BEHAV*, 17(3), 277–288.
- Mulvey, E. P., & Lidz, C. W. (1995). Conditional Prediction: A Model for Research on Dangerousness to Others in a New Era. *International Journal of Law and Psychiatry*, 18(2), 129–143.
- Neumann, C. S., & Hare, R. D. (2008). Psychopathic traits in a large community sample: links to violence, alcohol use, and intelligence. *J Consult Clin Psychol*, 76(5), 893–899.
- Ochoa-Rosales, M. (2007). *Factores de riesgo en la población carcelaria del Cantón Cuenca Ecuador [Risk factors of the prison population in Cuenca district, Ecuador]*. [Ms Cs dissertation] National University of La Plata, La Plata, Argentina.
- Ochoa, J., Guillén, X., Ullauri, D., Narvaez, J., León-Mayer, E., & Folino, J. O. (2017). Sistematización de la evaluación de riesgo de violencia con instrumentos de juicio

profesional estructurado en Cuenca, Ecuador. *Maskana*, 8(1), 1–14.
<https://doi.org/10.18537/mskn.08.01.01>

Ogloff, J. R. P., & Davis, M. R. (2020). From Predicting Dangerousness to Assessing and Managing Risk for Violence: A Journey Across Four Generations. In J. S. Wormith, A. C. Leam, & T. Hogue (Eds.), *The Wiley Handbook of What Works in Violence Risk Management. Theory, Research and Practice*. West Sussex, UK: John Wiley & Sons, Ltd.

Organización Panamericana de la Salud. (2003). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington: Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud.

Patrick, C. J., Fowles, D. C., & Krueger, R. F. (2009). Triarchic conceptualization of psychopathy: developmental origins of disinhibition, boldness, and meanness. *Dev Psychopathol*, 21(3), 913–938.

Pérez-Luco, R., Lagos, L., & Báez, C. (2012). Reincidencia y desistimiento en adolescentes infractores: análisis de trayectorias delictivas a partir de autorreporte de delitos, consumo de sustancias y juicio profesional. *Universitas Psychologica*, 11(4), 1209–1225.

Quinsey, V. L., Harris, G. T., Rice, M. E., & Cormier, C. A. (1999). *Violent Offenders - Appraising and Managing Risk* (3rd.). Washington: American Psychological Association.

Quinsey, V. L., Rice, M. E., & Harris, G. T. (1995). Actuarial prediction of sexual recidivism. *Journal of Interpersonal Violence*, 10, 85–105.

Raine, A., & San Martín, J. (2001). *Violence and Psychopathy*. (A. Raine & J. S. Martín, Eds.). Boston: Springer.

Shaw, J., Higgins, C., & Quartey, C. (2017). The impact of collaborative case formulation with high risk offenders with personality disorder. *Journal of Forensic Psychiatry and Psychology*, 28(6), 777–789. <https://doi.org/10.1080/14789949.2017.1324579>

Singh, J. P., Condemarín, C., & Folino, J. O. (2013). El uso de instrumentos de evaluación de riesgo de violencia en Argentina y Chile [The use of violence risk assessment instruments in

Argentina and Chile]. *Revista Criminalidad*, 55(3), 279–290.

Singh, J. P., Grann, M., & Fazel, S. (2011, April). A comparative study of violence risk assessment tools: a systematic review and metaregression analysis of 68 studies involving 25,980 participants. *Clinical Psychology Review*. Elsevier Ltd. <https://doi.org/10.1016/j.cpr.2010.11.009>

Slobogin, C., & Fondacaro, M. (2000). Rethinking Deprivations of Liberty: Possible Contributions from Therapeutic and Ecological Jurisprudence. *BEHAV-SCI-LAW*, 18(4), 499–516.

Steadman, H., & Cocozza, J. (1974). *Careers of the criminally insane: Excessive social control of deviance*. Lexington, MA: Lexington Books.

Vinet, E., & Alarcón Bañares, P. (2009). Caracterización de personalidad de mujeres adolescentes infractoras de ley: un estudio comparativo. *Paideia*, 19(43), 143–152.

Walters, G. D., & McDonough, J. R. (1998). The Lifestyle Criminality Screening Form as a predictor of federal parole/probation/supervised release outcome: A 3-year follow-up. *Legal and Criminological Psychology*, 3(2), 173–181.

Webster, C. D., Douglas, K. S., Eaves, D., & Hart, S. D. (1997). *HCR - 20: Assessing Risk for Violence Version 2*. Burnaby: Mental Health, Law, and Policy Institute, Simon Fraser University.

Webster, C. D., Eaves, D., Douglas, K. S., & Wintrup, A. (1995). The HCR-20 scheme: The assessment of dangerousness and risk. Burnaby, British Columbia: Simon Fraser University and Forensic Psychiatric Services Commission.

Webster, C. D., Harris, G. T., Rice, M. E., Cormier, C., & Quinsey, V. L. (1994). *The Violence Predictive Scheme: Assessing dangerousness in high risk men*. Toronto, Ontario: Center of Criminology, University of Toronto.

Wormith, J. S., Craig, L. A., & Hogue, T. E. (2020). An Overview of Violent Behavior from Aggression to Homicide: Theory, Research and Practice. In J. S. Wormith, L. A. Craig, & T. E. Hogue (Eds.), *The Wiley Handbook of What Works in Violence Risk Management. Theory,*

Research and Practice. West Sussex, UK: John Wiley & Sons, Ltd.